

## **Bases para participar en el Concurso Internacional de producción de videos “Mi ciudad, nuestro patrimonio mundial”.**

### 1. Introducción.

Con objeto de que los jóvenes adquirieran un mayor conocimiento del Patrimonio Mundial, la OCPM, junto con la colaboración de Excmo. Ayuntamiento de Granada, la Concejalía de Juventud, Universidad de Granada y la Fundación Albaicín, lanza un concurso de producción de videos titulados, **Mi ciudad, nuestro patrimonio mundial**.

Los jóvenes participantes con edades correspondidas entre 14 hasta 21 años, realizaran un video de 5 minutos de duración, sobre el patrimonio de la ciudad en la que residen, de forma que se impliquen en el proceso de conservación y valoración del patrimonio mundial y en especial en el de su propia ciudad.

### 2. Participantes.

Este concurso va dirigido a todos lo jóvenes comprendidos en dos grupos de edad entre 14 a 17 años y 18 a 21 años.

### 3. Modalidades de participación y plazos de admisión.

El sistema de participación será exclusivamente a través de Internet, subiendo los videos realizados en la página de “Youtube”, en ellos se premiara, la calidad de producción, el tratamiento del contenido y la originalidad y creatividad.

Los videos podrán ser realizados por un participante o por varios, en el último caso se debe elegir un representante del grupo.

Se admitirán videos hasta el día 30 de Mayo de 2011, con hora máxima las 12:00 a.m., de todos los videos subidos, se elegirán los 20 videos más votados, de estos 20 videos un jurado conformado por profesionales de la fotografía y del Patrimonio Mundial elegirá el video ganador en la fase local y que pasará a participar en la fase internacional del concurso.

### 4. Temática.

El video tendrá una temática libre sobre la ciudad y los participantes decidirán como quieren mostrar el patrimonio mundial de su ciudad (En Granada, el Patrimonio Mundial es: la Alhambra y el Generalife y el Albaicín) y podrán ir dirigidos a jóvenes, adultos, los videos deberán ser originales e inéditos, y no haber sido premiados con

anterioridad, en ellos no se publicaran discursos difamatorios o que inciten al odio o a la violencia.

## 5. Presentación y envío.

Los videos serán publicados a la pagina de "Youtube", para ello los participantes deberán crearse una cuenta en la pagina, la cual no requiere coste alguno, y subirlos en los formatos aceptados, que son .wmv, .avi, .mov, .mpg., los videos se admitirán producidos con una cámara de video, un cámara de fotos, un ordenador o un teléfono móvil.

Los videos tendrán una duración máxima de 5 minutos incluido créditos, que deberán publicar en "YouTube". Para inscribirse en Youtube se ha de crear una cuenta de usuario en [www.youtube.com](http://www.youtube.com), el vídeo a concurso deberá etiquetarse en "YouTube" como **"Granada, patrimonio, 5 minutos"**. Para que el video pueda ser consultado por los miembros del jurado local e internacional, hay que seleccionar "Compartir el video con todo el mundo", antes de hacer clic en "Añadir el video". Una vez publicado el vídeo en la red y antes de transcurridos treinta minutos, se deberá remitir una inscripción al concurso a la dirección de correo [cij@granada.org](mailto:cij@granada.org)

Se hará una preselección entre los 20 videos con más votos positivos y los miembros del jurado seleccionarán una obra que presentará a un jurado internacional y este jurado elegirá un ganador en el grupo de edad comprendido entre los de 14 a 17 y otro entre los de 18 a 21 años. Se deberá de tener en cuenta, por razones de seguridad los datos que sean incluidos serán eliminados, pasado seis meses desde el fallo del jurado.

## 6. Premios.

Si resultasen ganadores en fase internacional los 2 galardonados recibirán los siguientes premios:

Grupo de 14 a 17 años:

500 dólares, un certificado de honor y la difusión del video durante el Congreso Mundial de la OCPM en Sintra (Portugal).

En el caso en que el ganador sea un equipo de jóvenes, la cantidad de 500 dólares se dividirá con arreglo al número de miembros del equipo. Se entregará un certificado de honor a cada uno de los integrantes de un equipo debidamente formado.

Grupo de 18 a 21 años:

El joven galardonado en el concurso internacional figurará entre los invitados de honor en el Congreso Mundial de la OCPM, que se celebrará en Sintra (Portugal) del 8 al 11 de noviembre de 2011. Sus gastos de inscripción en el Congreso, así como los otros costos de su transporte, alojamiento y alimentación serán asumidos por la OCPM.

Asimismo, el joven galardonado en el concurso internacional recibirá de la OCPM la cantidad de 500 dólares.

El joven galardonado en el concurso internacional y el alcalde de la ciudad ganadora recibirán un certificado de honor durante el Congreso Mundial de la OCPM, en Sintra (Portugal).

Se difundirá oficialmente el video del joven galardonado durante el Congreso Mundial de la OCPM en Sintra (Portugal).

En el caso en que el ganador sea un equipo de jóvenes, éste deberá designar cuál de sus integrantes será el invitado de honor del Congreso.

No obstante, la suma de 500 dólares se dividirá con arreglo al número de miembros del equipo. Se entregará un certificado de honor a cada uno de los miembros de un equipo debidamente formado.

## 7. Autorización para los menores.

El grupo de edad comprendido entre 14 a 17 años, necesitaran la autorización de su tutor legal, tanto para los grupos unipersonales, como los grupos compuestos por varios componentes.

La autorización se podrá enviar junto a la solicitud de inscripción vía correo electrónico a la dirección: [cij@granada.org](mailto:cij@granada.org), o en persona a la dirección: c/Verónica de Magdalena 23 2ª Planta al Centro de Información Joven, en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:30 hrs

## 8. Derecho de Autor.

Tener en cuenta que en lo videos producidos no deberán aparecer ni bandas de audio ni imágenes sobre las que no se posean derechos de autor.



OCPM-OVPM-OWHC

Concurso Internacional de producción de videos

## 9. Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo. La organización podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.

En Granada, 3 de marzo de 2011

